

tad y derecho político a los soldados sin imprimir verdadera organización al ejército.

En este dominio se hace indispensable denunciar la labor criminal de Lister y "El Campesino" incensados diariamente como héroes por el stalinismo, y de los viejos oficiales del ejército asimilados por este último como Burillo y Pozas, esmerados como verdugos del proletariado pero de utilidad militar dudosa hasta para el propio Gobierno. Los cuerpos de ejército de Lister y "El Campesino" han sido los genizaros de la contrarrevolución. Su heroísmo es el de un Cavaignac o un Martínez Campos. Los campesinos de Aragón y de Castilla guardarán la memoria de su paso con odio de enemigo.

Por su parte, el Gobierno secundaba intensamente y con la ley en la mano la labor extra legal del stalinismo y daba rienda suelta a la misma. Al constituirse el funesto Gabinete Negrín como consecuencia de la derrota de mayo, el presidente respondía a quienes le interpelaban sobre los rumores de armisticio: "Antes de hablar de armisticio es preciso desarmar y pacificar a la retaguardia". Y comenzó la sangrienta ola de represión que atestó de trabajadores revolucionarios todas las cárceles de España. El P. O. U. M., los bolcheviques-leninistas y los "Amigos de Durruti" pasaron automáticamente a la ilegalidad, sin previo decreto de disolución. Los locales obreros, arrancados con las armas en la mano a los fascistas, fueron invadidos por la Guardia de asalto pertrechada de ametralladoras, tanques y artillería como hubieran deseado estarlo los combatientes. El asalto más importante fué el del Comité de Defensa instalado en el antiguo edificio de los monjes Escolapios. Una veintena de tanques rodeó por la noche el edificio. Los ocupantes resistían. La artillería comenzó a disparar. Por la mañana algunas fábricas abandonaron el trabajo en señal de protesta. La irritación del proletariado era tanta, que parecían avecinarse nuevas jornadas de mayo; pero la intervención del Comité Regional de la C. N. T. cortó en seco el movimiento y obligó a los sitiados a rendirse. A partir de entonces, haber pertenecido a cualquiera de las organizaciones citadas, haber sido miembro de alguno de los primitivos comités, de las Patrullas de Control o de las Milicias de Retaguardia daba seguro acceso al Tribunal de Espionaje y Alta Traición.

Tribunal semi-militar, de carácter secreto y sumarísimo, la ley que lo instituyó le otorgaba derecho de vida o muerte sobre